



Boletín de prensa

08 de enero de 2018

Con descuentos por pronto pago, inicia cobro de impuesto predial en Tula

Este lunes 8 de enero inició el cobro del Impuesto Predial 2018 en Tula, que durante los tres primeros meses del año 2018, contempla descuentos que puede aprovechar la población en el pago puntual de su contribución, así lo anunció el presidente Municipal Gadoth Tapia Benítez.

En enero se tendrá el 25 por ciento de descuento; y el 15 por ciento en febrero y finalmente, un 10 por ciento de descuento en marzo. Jubilados, pensionados, tercera edad y personas con discapacidad, 50 por ciento durante el primer trimestre del año y solo sobre un solo predio.

Además para incentivar el uso de energías renovables y limpias al interior de los hogares en Tula, se ofrece el 5 por ciento adicional, presentando factura original a nombre del propietario. Por ejemplo, si en casa tienen un calentador solar.



Aunado al cumplimiento en tiempo y forma con el pago puntual de esta contribución, los contribuyentes se harán acreedores a un seguro contra robo de contenidos a casa habitación de hasta 15 mil pesos sin pagar deducible. Si se paga en los primeros tres meses, se tendrá el seguro en todo el 2018.



En atención al tema de la seguridad patrimonial de la ciudadanía, la responsable de la dirección de Impuesto Predial y Traslado de Dominio, Lourdes Yisdra Narváez Avendaño, dijo que el presidente municipal de Tula, Gadoth Tapia, instruyó la activación de este seguro para quienes realizan su pago puntual, comentó.

Indicó que para que las personas Adultas Mayores y con discapacidad, se tendrá una o más ventanillas de cobro (de acuerdo a la demanda), donde recibirán un trato preferencial, agilizando el trámite.

La funcionaria agregó que se aperturará una caja más de cobro en las oficinas del Registro del Estado Familiar; así también, se ampliarán los días de atención a los días sábados, tanto en la alcaldía como en el Registro.

De igual manera, abrieron más ventanillas de atención en la alcaldía; se transfirió más personal para la atención respectiva en la Presidencia Municipal, donde además, colocaron sillas y toldos para la comodidad de las personas mientras esperan su turno. Al ingreso de la alcaldía, hay un servidor público con quien se puede consultar el monto aproximado a pagar y/o qué documentos se requieren para realizar el pago antes de tomar turno.





FORMAS DE PAGO

Directamente en ventanillas de la dirección de Predial, se extiende el recibo respectivo, el cual ha sido modificado para cumplir con las características de la factura 3.3 que exige el SAT; si su pago es en efectivo, en la misma ventanilla se efectúa el pago.

En caso de requerir pagar con tarjeta de débito o crédito, cobran en caja de Tesorería situada en la misma planta baja de la Presidencia Municipal de Tula. Si cuenta con tarjeta de crédito Bancomer, tiene la posibilidad de realizar el pago a 3 y 6 meses sin intereses.

Y por un gobierno más moderno y más ágil, a fin de aminorar tiempos, se puede realizar el pago vía internet en la página <http://www.tula.gob.mx>, en el apartado del Predial, con su tarjeta de crédito o débito Visa o Master Card. Ahí, 48 horas después, en la misma página se podrá descargar la factura.



HORARIOS DE ATENCIÓN

En ventanillas de la dirección de Impuesto Predial en la Presidencia Municipal, de lunes a viernes de 8 de la mañana a 4 de la tarde.

En esta semana será aperturada una ventanilla adicional en las oficinas del Registro del Estado Familiar, en el teatro al aire libre, con el mismo horario entre semana.

De manera que en ambas sedes, los días sábados habrá atención de 8 de la mañana a 12 del día.